MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

RESOLUCIÓN J.M.Nº 298/ 2021

"POR LA CUAL APRUEBA LA ADJUDICACION DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N° 394520 A LA FIRMA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ GONZALEZ CON RUC N° 1364648-6 DEL DISTRITO DE YRYBUCUA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Yrybucua, 23 de setiembre de 2021.-

VISTO: La nota elevada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la aprobación de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta, para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONSIDERANDO: Que, el articulo 36 inc. A),b),C) de la Ley 3966/10 " Organiza Municipal las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal", atribuye a la Junta Municipal autorizar llamados a Licitacion por Concurso de Ofertas, para la contratación y servicios Publicos y aprobar llamados para las adjudicacioenes y los contratos suscriptos con los adjudicatarios.

Que la Ley 2051/03 De contrataciones Publicas, establece normas y Procedimientos para las contrataciones publicas, por tanto:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA, REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR a la firma Ingenio de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Mendez Gonzalez del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 que tiene por objeto, la**"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** modalidad de contrato abierto por una cantidad mínima de 25.864 raciones Gs. 310.368.000 (guaraníes trescientos diez millones trescientos sesenta y ocho mil) y una cantidad máxima de 32.330 raciones de Gs. 387.960.000 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones novecientos sesenta mil) Objeto de Gasto 840-30-003. Transferencia de Complemento Nutricional de Almuerzo en Instituciones Educativas.----------

Artículo 2ºCOMUNICAR: a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda; y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA · JUNTA MUNICIPAL ·

.....

Ing. Agr. WillianOrzuza
Secretario de la Junta Municipal

Ing. Agr. Willian Orzuza R.
Secretario de la J.M.

.....

Prof. Lucio González
Presidente de la Junta Municipal